

FAMILIA, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN

María Jesús Rodríguez García

Universidad Pablo de Olavide.

Departamento de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Basándome en un estudio/investigación sobre los cambios y evolución de la familia en Europa, España y Andalucía, centrado en el análisis del nuevo papel de la mujer en las sociedades occidentales contemporáneas, voy a centrar mi participación en esta mesa en los siguientes argumentos:

- a) la actual realidad social de una mayor participación de la mujer en la esfera pública, facilitada por su incorporación al mercado de trabajo evidencia la situación de desigualdad que afecta a la mujer, debido a la incompatibilidad trabajo/familia o ámbito doméstico/ extradoméstico.
- b) en lo que afecta a la familia, la anterior situación nos habla de una tendencia a los cambios en la distribución de roles en las sociedades occidentales contemporáneas: la mujer incorpora contenidos del tradicional rol masculino derivados de la «lógica» del trabajo. Este factor incide de muchas formas, pero para no extenderme demasiado voy a destacar dos que creo que podrían centrar el debate:
 - 1º Búsqueda de una corresponsabilidad en las tareas reproductivas: tanto en lo que se refiere a las atenciones y necesidades domésticas (distribución de tareas), como a las de cuidado y educación de los hijos.
En este sentido hemos de decir que los datos de un reciente trabajo que analiza las situaciones familiares de las mujeres andaluzas revelan que la incorporación del hombre a las tareas de reproducción está principalmente enfocada a las de cuidado, educación y atención de los hijos. Tarea que ha sido facilitada porque la mujer ha «cedido» este espacio, pero que revela al mismo tiempo mayor comunicación en la pareja. Es decir mayor igualdad, es igual a reciprocidad y distribución de tareas. En todo ello se impone la comunicación, que es facilitada al mismo tiempo porque los hombres entran en ese espacio y podemos empezar a hablar de la incorporación de contenidos «femeninos» al tradicional rol masculino. Hablamos pues de un mayor equilibrio y una mayor igualdad que termina con la relación de jerarquía o autoridad que imperaba en las relaciones de pareja y que, consecuentemente, afectaba a la comunicación en la pareja.
 - 2º Por otro lado, nos encontramos con una alta incidencia del divorcio, como nuevo elemento de las estructuras de parentesco. Cuando tras el divorcio o la separación deben asumirse cargas familiares aparece el lado más conflictivo de esta nueva

situación, en la que puede y debe imponerse también la comunicación en la pareja en términos de igualdad, no ya como pareja que convive, sino por la responsabilidad compartida que se asume en la implicación inicial de la pareja en un proyecto de familia común.

Bajo estas nuevas situaciones encontramos toda una gama de posibles actuaciones que podríamos tipificar según el nivel de dependencia de la mujer:

- la superación de situaciones críticas que podrían terminar en ruptura es posible si se entabla el diálogo y el respeto mutuo, así como esa corresponsabilidad de la que hablábamos en el proyecto de familia;
- ausencia de comunicación, encontrándose uno de los cónyuges en situación de dependencia (laboral/familiar) que puede provocar situaciones dramáticas y críticas que afectan a la socialización de los hijos
- incluso la falta de adecuación a la situación global que impone la necesidad de que las relaciones se establezcan en términos de igualdad puede llevar a los desgraciadamente conocidos casos de violencia doméstica que acaban con toda posibilidad de comunicación y de recuperación, así como con el propio sentido y funcionalidad de la familia, básicamente con su función de socialización. En estos casos se «desvirtua» la familia como institución social, porque deja de cumplir una de sus funciones básica como es la socialización, y la preparación de individuos adultos integrados en la dinámica social.

En la investigación concreta que hemos realizado sobre nuevas formas familiares, se analizan familias monoparentales, es decir con un solo progenitor con cargas familiares, y observamos que, a pesar de los aspectos negativos que pueda tener-principalmente un importante descenso del nivel económico en estas formas familiares-, no se pierde la operatividad de la institución familiar e incluso se introducen pautas de una socialización más igualitaria. Es obvio si pensamos que al asumir un solo progenitor dos roles que en principio están definidos como opuestos, y que cumplirán funciones al parecer excluyentes, se hace evidente que la preparación de individuos adultos e integrados debe pasar por el conocimiento y preparación para cumplir de forma afectiva ambos roles, con el fin de garantizar un buen cumplimiento de estas funciones. Se habla de disfuncionalidad de la familia en estos casos, pero de hecho, a través de la preparación en la igualdad, en el desempeño de todas las tareas sin que se vean como excluyentes, creemos que se completa precisamente esta función de socialización que ejerce la familia en sus diversas modalidades.

Nada demuestra que estos individuos puedan estar en el futuro peor preparados para asumir un proyecto de familia, ni que su preparación para la comunicación y entablar relaciones en términos de igualdad en general en esta sociedad que los necesita y así lo reclama sea disfuncional o incompleta.

En cualquier caso el modelo de familia preferente y predominante es el de familia nuclear conyugal constituida por padre, madre e hijos, pero no está de más destacar que cuando esto no es así no significa una desestabilización, y que esto es así gracias a una sociedad que ha reconocido que la distribución de roles en la familia debe ser de forma igualitaria.

Esto garantiza el buen cumplimiento de los roles en situaciones familiares no normales por un lado, y por otro el reconocimiento de la importancia de la familia como institución social en la que, precisamente se completan los contenidos de estos roles favoreciendo así el diálogo y la comunicación bajo distintas fórmulas de convivencia.

Aunque insistimos, la fórmula preferida de convivencia, la que se considera ideal es la de familia nuclear conyugal, en la que las relaciones se establecen en términos de igualdad y no de autoridad, y esto quiere decir un reconocimiento de que los espacios tradicionales exclusivos de hombres y de mujeres son más abiertos y flexibles, y que, por tanto, la comunicación es posible, fructífera y coherente con el proyecto común compartido de corresponsabilidad en todas las tareas que atañen a la familia: desde unidad de producción y consumo a unidad básica de socialización.